

REPÚBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Relaciones Públicas

Parral, 19 Feb 2013

DECRETO EXENTO № 193

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores. 1.-
- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos 2.-Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.-Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- La necesidad de adquirir una impresora para Departamento de Relaciones Públicas. 6.-
- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras 7.-Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que, es indispensable adquirir una impresora multifuncional para Departamento de Relaciones Públicas.
- Que, dicho producto se describe como IMPRESORA MULTIFUNCIÓN HP 2050 DESKJET, ID 2.-679989.
- Que, el proveedor MIRANDA SELLE COMPUTACION LIMITADA, Rut № 77.006.620-4, cumplen 3.con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

APRUEBESE, la adquisición de 01 IMPRESORA ID 679989, al proveedor MIRANDA SELLE COMPUTACION LIMITADA, Rut Nº 77.006.620-4, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Ochenta y dos coma once dólares (US\$ 82,11.-) IVA Incluido.

IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215-29-06-001-000 (1-1-1) "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS", del Presupulesto municipal vigente para el año 2013.-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IVAN DAMANO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/AGG/OGR/pca. **DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- RR.PP.

VºBº DEPARTAMENTO RR.PP